



Oficina de información y respuesta.



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 090-2019

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día miércoles veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0102 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _____ de nacionalidad suiza radicado en El Salvador quien se identifica con su respectivo documento único de identidad y solicita la siguiente información: ***“Por favor, en formato Excel para las estación 20 El Jobo y estación 21 la Hachadura. Caudal por años entre 2002-2018 (m3/seg). Caudal por meses (o días) entre 2013-2018 (m3/seg). Para las estación 21 la Hachadura y estación 53 Ataco. Precipitación Acumulada por meses (mm) 2013-2018”***.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta:

“Le informamos que basados en los procedimientos avalados por el Ministerio de Hacienda y la Unidad Auditoría Interna, lo solicitado es un servicio que está sujeto a un pliego tarifario, ver documento en nuestro sitio WEB: <http://www.marn.gob.sv/servicios-y-productos-tarifados/>, por lo que es necesario enviar una carta dirigida a Ing. Celina Kattan, Directora General del Observatorio Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y le será enviada a la brevedad posible una oferta del servicio solicitado, vía correo electrónico. Si desea más información sobre este trámite, puede comunicarse directamente con la Encarga de la Unidad de Gestión de Datos del Observatorio Ambiental: Sra. Rosa María Araujo al Tel:2132-9753 en horas hábiles o al correo raraujo@marn.gob.sv”.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono
Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>